

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2021-668 RECHAZA DEMANDA  
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho. Bucaramanga, 24 de noviembre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ  
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
Bucaramanga, veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva adelantada por THE ENGLISH EASYWAY S.A.S contra INDIRA MARIA PATIÑO DIAZ razón por la cual se rechaza.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR  
Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 003  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6f8c0688666f511c52e008f6664fcfb7675250e581607f17cc4ac2360d6f3162

Documento generado en 24/11/2021 07:10:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>